

LV SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL  
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

28 DE DICIEMBRE DE 2015

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina la terminación de transmisiones analógicas en las áreas de cobertura de diversas estaciones de televisión radiodifundida que prestan servicio en La Presa en el Estado de Baja California; Tapachula, Arriaga y Tonalá en el Estado de Chiapas; Colima en el Estado de Colima; Acapulco, Chilpancingo, Ometepe y Tecpan de Galeana en el Estado de Guerrero; Oaxaca, Puerto Ángel, Puerto Escondido, Santiago Pinotepa Nacional en el Estado de Oaxaca; Ciudad Obregón en el Estado de Sonora y Tenosique y Villahermosa en el Estado de Tabasco.

*(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)*

III.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece las estaciones y equipos complementarios que deberán continuar realizando transmisiones analógicas de televisión radiodifundida de acuerdo con los supuestos normativos contenidos en los párrafos séptimo y octavo del artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.

*(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)*